



"Año de lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°050 -2019-MPSM/A

San Miguel 22 de febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL:

VISTO;

Que, de acuerdo con el informe N° 009 - 2019-MPSM-JUTMAS/EVT, del Lic. Eduardo Vásquez Toledo, Jefe de Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad Provincial de San Miguel, donde solicita por medio de acto resolutive el reconocimiento de los beneficiarios del PIP: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE GORDILLOS, DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA DE SAN MIGUEL – CAJAMARCA"**, con Código Único de Inversiones N° 2309805, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680: Ley de Reforma Constitucional concordante con el Art. del Título Preliminar de la Ley 27972: Ley de Gobiernos Locales, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores de desarrollo local, tienen personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con informe N° 009 - 2019-MPSM-JUTMAS/EVT, del Lic. Eduardo Vásquez Toledo, Jefe de Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad Provincial de San Miguel, donde solicita por medio de acto resolutive el reconocimiento de los beneficiarios del PIP **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE GORDILLOS, DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA DE SAN MIGUEL – CAJAMARCA"** con Código Único de Inversiones N° 2309805, la misma que es requerida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a este fin se adjunta la lista completa de los beneficiarios del citado proyecto, siendo el resumen el siguiente:





RESUMEN PADRON DE BENEFICIARIOS

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO GORDILLOS, DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Sector	N° de Familias Rurales	N° de Instituciones Educativas	Puestos de Salud	N° de Instituciones Sociales
Sector La Shillas	33	-	-	-
Sector la Simarrona - Sistema 01	21	-	-	-
Sector la Simarrona - Sistema 02	73	3	1	4
Total	127	3	1	4

Que, estando las facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los beneficiarios del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE GORDILLOS, DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA DE SAN MIGUEL – CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2309805.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE GARANTIZA la veracidad de las firmas, huellas, números de DNI, de todos los usuarios, personas beneficiarias, instituciones y todos los que se encuentran en el padrón y el resumen del mismo, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE GORDILLOS, DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA DE SAN MIGUEL – CAJAMARCA" código SNIP N° 332202, según su Expediente Técnico.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la secretaria General de la Municipalidad Provincial de San Miguel, notificar la presente resolución a la parte interesada y a todos los órganos estructurados de la Municipalidad para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
A Alcaldía.
A Asesoría Legal.
UTMAS.
G.I.E.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL-CAJAMARCA

Lorenzo Aldor Chingay Hernández
ALCALDE